



Estamos comprometidos con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, y continuamente trabajamos para alinear nuestras operaciones y estrategia de negocio con sus diez principios. En la tabla presentada a continuación, incluimos un resumen de las varias maneras en las que hemos estado trabajando para implementar los principios del Pacto Mundial en 2013. Nuestro reporte completo de Comunicación de Progreso está disponible en http://www.unglobalcompact.org/COPs/detail/70741.

CEMEX y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas

- CEMEX ha sido miembro signatario del Pacto desde 2004.
- El 19 de abril de 2014 enviamos nuestro reporte de Comunicación de Progreso (COP), calificando para el Nivel Avanzado del Pacto.
- Toda la información relevante para nuestro COP 2014 se encuentra en nuestro Informe de Desarrollo Sustentable 2013 y en el Índice de Contenido GRI, ambos disponibles en www.cemex.com.
- En 2014, Lorenzo Zambrano, nuestro Director General y Presidente del Consejo, firmó una renovación de nuestro compromiso con el Pacto.
- CEMEX es parte del Índice Pacto Mundial 100, que identifica 100 empresas signatarias del Pacto basándose en su adherencia a los diez principios.

DERECHOS HUMANOS			
Principios del Pacto Mundial	Progreso de CEMEX en 2013 en el cumplimiento de los Principios	Referencia adicional: indicadores GRI ¹	
Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.	Los Carta Internacional de los Derechos Humanos y los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional de Trabajo, identifican un conjunto de derechos humanos reconocidos internacionalmente que abarcan una amplia gama de temas, incluyendo la salud, las relaciones laborales, la igualdad, la indemnización y la asociación. CEMEX está comprometido con apoyar y respetar estos derechos humanos. Trabajamos de forma proactiva para asegurar que nuestras propias prácticas, así como las de nuestros proveedores, socios y otras partes que están dentro de nuestra cadena de valor, respeten los derechos de los individuos y las comunidades en las que operamos.	EC5, LA4, LA6 – 9, LA13, LA14, HR1 – HR9, SO5, PR1, PR2 and PR8	
Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.	 El Código de Ética y Conducta de CEMEX (Código de Ética) resume los valores y principios que se espera todos los empleados de CEMEX adopten, incluyendo el respeto a los derechos humanos. Llevamos a cabo más de 21,000 cursos de formación para los empleados, relacionados con los diferentes temas que se tratan en nuestro Código de Ética. Lanzamos más de 250 campañas de comunicación globales para proporcionar información y crear conciencia sobre temas importantes relacionados con la ética y los derechos humanos, entre ellos los conflictos de intereses, dar o recibir regalos, el acoso y el robo; asimismo para promocionar nuestro mecanismo de presentación de reportes: ETHOSline, y nuestro Centro de Políticas. 		

-

¹ Para información más detallada sobre las acciones que llevamos a cabo para implementar los Principios, vea nuestro Informe de Desarrollo Sustentable 2013 y nuestro Índice de Contenido GRI disponible en http://www.cemex.com/ES/DesarrolloSustentable/AnalistasAsgIsr.aspx. Refiérase a los indicadores mencionados en esta columna.

•	Entablamos relación con Shift, un centro sin fines de lucro independiente, para	
	que nos asesoren y apoyen en la implementación formal de los Principios	
	Rectores de la ONU sobre Derechos Humanos	
•	Hemos comenzado a desarrollar una política exhaustiva de derechos humanos que ampliará nuestros programas y mecanismos de notificación existentes.	

ESTÁNDARES LABORALES			
Principios del Pacto Mundial	Progreso de CEMEX en 2013 en el cumplimiento de los Principios	Referencia adicional: indicadores GRI	
Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.	 Como está indicado en nuestro Código de Ética, CEMEX claramente reconoce, apoya y respeta los derechos de sus empleados de ejercer la libertad de asociación en nuestras operaciones. Más de 19,000 empleados que representan alrededor del 75 por ciento de nuestra fuerza laboral operativa están representados por un sindicato o están cubiertos por un acuerdo de negociación colectiva. Adicionalmente, los procesos de negociación colectiva son un elemento clave en nuestras actividades de relacionamiento con empleados. 	LA4, LA5, HR1 – 3, HR5, SO5	
Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción	 Nuestro Código de Ética explícitamente manifiesta nuestro compromiso de cumplir con todas las prohibiciones de trabajo forzado. No exigimos que nadie realice tareas contra su voluntad, ni tareas que vayan en detrimento de su salud o bienestar. Nuestras operaciones cumplen con las leyes locales en todos los países y adoptan medidas para impedir que los trabajadores caigan en deudas serias a través de préstamos solicitados a la compañía. Por ejemplo, en Brasil los préstamos no pueden superar el 30 por ciento del salario y en Filipinas nos aseguramos que los empleados que solicitan un préstamo reciban al menos un 40 por ciento de su salario. En Colombia, sólo ofrecemos préstamos a través del fondo de empleados después de realizar un análisis de la capacidad de endeudamiento de los trabajadores y de garantizar un salario mínimo, y cuando un empleado en Egipto aplica para un préstamo bancario, tenemos la obligación de presentar una carta estableciendo el monto del préstamo y verificando que no cuenten con otros préstamos. Todos nuestros empleados tienen la libertad de renunciar a la compañía en cualquier momento y nunca utilizamos los beneficios como un recurso para forzar el trabajo. 	HR1 – 3, HR7, SO5	
Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.	 La prohibición del uso de trabajo infantil está claramente señalada en nuestro Código de Ética. Estamos firmemente comprometidos con proteger las normas relacionadas con el trabajo infantil en todos los países en los que operamos. No toleramos el trabajo infantil en ninguna entidad relacionada con nuestro negocio y exigimos una identificación emitida por el gobierno oficial como parte de nuestro proceso de contratación y selección. En la mayoría de los países en los que operamos, la edad mínima de 18 años es respetada estrictamente de acuerdo a las leyes locales. Extendemos esta condición a nuestros proveedores. 	HR1 – 3, HR6, SO5	

Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.	 Tal como está determinado en nuestro Código de Ética, nuestras decisiones laborales deben tomarse considerando únicamente el merito individual y evitar discriminar debido a cualquier rasgo, factor o característica individual tal como edad, raza, etnicidad, religión, capacidad diferente, estado civil u orientación sexual, entre otros. Hacemos cumplir una estricta Política de Diversidad e Igualdad. Seguimos buscando formas de promover la diversidad de género dentro de nuestra población y reconocemos la importancia de apoyar a las mujeres en la fuerza laboral. Hasta la fecha, operamos iniciativas y programas para las mujeres en aproximadamente un 50 por ciento de los países donde operamos. También estamos comprometidos a crear oportunidades para las personas con discapacidad. Más del 50 por ciento de nuestras operaciones cuentan con programas específicos para personas con discapacidad. 	EC7, LA2, LA13 – 14, HR1 – 4, SO5
--	--	--------------------------------------

MEDIO AMBIENTE		
	Progreso de CEMEX en 2013 en el cumplimiento de los Principios	Referencia adicional: indicadores GRI
Principio 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.	 Nuestro Código de Ética establece el compromiso que nos hemos planteado para mejorar nuestros procesos y procedimientos para minimizar nuestro impacto en el medio ambiente. Hemos desarrollado políticas específicas para orientar nuestra responsabilidad ambiental, incluyendo la Política de Biodiversidad y la Política de Medio Ambiente. 	EC2, EN18, EN26, EN30, SO5
Principio 8: Las empresas deben fomentar las	CEMEX se enfoca en lograr y demostrar un desempeño ambiental sólido, consistente con sus objetivos de sustentabilidad, controlando el impacto de nuestras actividades, productos y servicios. Consistentemente nos esforzamos por encontrar y aplicar soluciones para mejorar la calidad del aire, preservar la biodiversidad, proteger los recursos hídricos y reducir el desperdicio.	
iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.	 Como una empresa global de materiales de construcción, estamos en una posición única para ayudar a abordar muchos retos ambientales. Durante 2013, establecimos alianzas para otorgar una amplia gama de servicios de construcción sustentable y ampliamos nuestra contribución a la urbanización sustentable. 	EN1 – 30, SO5, PR3 – 4
	 En 2013, lanzamos ecoperando ® para la Certificación de Edificios, para distinguir a los edificios que demuestran atributos de sustentabilidad superiores. 	
	27% de nuestras ventas este año fueron de productos con atributos de sustentabilidad destacados.	
Principio 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.	En 2013, lanzamos nuestra Política Corporativa de Agua, la cual define nuestra estrategia global para la gestión responsable del agua y actúa como un marco para el desarrollo de estrategias locales de conservación y uso eficiente del agua a lo largo de nuestras operaciones a nivel mundial. El enfoque integral que se detalla en la Política Corporativa de Agua CEMEX, incluye dar cumplimiento a la normatividad y el compromiso de proteger los ecosistemas y la biodiversidad en nuestros sitios a través de la gestión sustentable del agua. También se compromete a maximizar la eficiencia del agua mediante la gestión del consumo y la utilización de las fuentes sustentables, como el agua de lluvia. Además de prevenir la contaminación del agua, CEMEX supervisará, revisará, evaluará y divulgará indicadores de eficiencia en el consumo y su desempeño en comparación con los objetivos, de tal forma que mantengamos un proceso de mejora continua.	EN2, EN5– 7,EN10, EN18, EN26–27, EN30, SO5
	Nuestro objetivo es que todas nuestras operaciones trabajen bajo un sistema de gestión medio ambiental, externo como el ISO14000, o con nuestro propio	

- Sistema de Gestión Ambiental CEMEX. A finales del 2013, el 98 por ciento de nuestras plantas de cemento, 63 por ciento de nuestras operaciones de concreto y 67 por ciento de nuestras canteras de agregados habían implementado el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) CEMEX.
- Con respecto a progreso en promover la responsabilidad ambiental en nuestra cadena de suministro, contratamos una empresa especializada en la gestión del suministro para monitorear el desempeño de los proveedores de CEMEX.
- En 2013, evitamos la emisión de 7 millones de toneladas de CO2, debido a una reducción de 23 por ciento en comparación con nuestra línea de base de 1990. Durante el año, los combustibles alternos representaron 28.4 de nuestra mezcla de combustibles incluyendo biomasa, llantas, combustible derivado de residuos y otros materiales. De las 48 plantas que utilizan combustibles alternos, diez han superado el 50 por ciento de combustibles alternos en la mezcla, y cuatro han logrado un porcentaje superior a 70.
- Hemos logrado importantes reducciones de emisiones al aire con respecto a la línea base de 2005. A finales de 2013, nuestras emisiones de polvo, NOx y SOx se redujeron en un 59.1, 21.2 y 58.6 por ciento, respectivamente.
- Registramos seis nuevas iniciativas como Mecanismos de Desarrollo Limpio y un proyecto Estándar Verificado de Carbono en Estados Unidos. Terminando el año, nuestro portafolio incluye 21 iniciativas registradas, con un potencial combinado de compensar 2.8 millones de nuestras emisiones de CO2.
- Por primera ocasión, verificamos con un tercero nuestros indicadores de incidentes ambientales categoría 2.
- Adicionalmente, comenzamos a pre-verificar con un tercero nuestros indicadores de extracción de agua.
- CEMEX ha desarrollado una herramienta de aprendizaje en línea, fácil de usar para ayudar a la gerencia alta y media a obtener una robusta comprensión de la sustentabilidad. El Programa de Formación de Liderazgo en la Sustentabilidad comprende cuestiones clave que afectan a las vidas de los ejecutivos y el sector en el que opera CEMEX, así como las implicaciones respecto a la forma en que gestionamos y ejecutamos nuestras operaciones y proporcionamos valor a nuestros clientes. En el 2012, 319 directivos completaron la certificación en Egipto, Polonia, Suiza y Reino Unido, y en el 2013, 376 más fueron certificados en México.

ANTICORRUPCIÓN		
Principios del Pacto Mundial	Progreso de CEMEX en 2013 en el cumplimiento de los Principios	Referencia adicional: indicadores GRI
Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.	 Tenemos tolerancia cero para la corrupción en todas sus formas. Además de nuestro Código de Ética, comunicamos nuestras expectativas y establecemos estándares globales para toda la empresa a través de las siguientes políticas, que se pueden encontrar en el sitio web de CEMEX: Política Antisoborno y Anticorrupción, Política Global de Competencia Económica y Política sobre Operaciones con Valores. En 2013, no se reportaron incidentes de corrupción o soborno a funcionarios del gobierno. Más de 1,600 cursos de capacitación se llevaron a cabo con los empleados para asegurar que comprendan e identifiquen comportamientos que no cumplen con nuestros principios. ETHOSline se ofrece como una herramienta segura y confidencial para que los empleados puedan hacer preguntas y reportar prácticas de mercado cuestionables, incluyendo el soborno y la extorsión. Para garantizar que los empleados actúen de una manera consistente con nuestros valores, el Departamento de Cumplimiento Legal de CEMEX realizó 125 auditorías jurídicas internas (redadas) en numerosos países durante el 2013, dirigidas a ejecutivos que trabajan en áreas de negocio sensibles. Las auditorías se dirigieron a asuntos de cumplimiento de la normatividad, incluyendo corrupción y competencia, entre otros temas. 	SO2 – 6